

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD: RUBRO REVISADO:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	Hoja número: 1 de 22.
	SERVICIOS PERSONALES.	INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO: VICI/19-04.

CE/DSFCA/CA/20/01-0013

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 3 de enero de 2020.

LICENCIADO ALFREDO LEMUS SALDAÑA.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.
PRESENTE.

INSTITUTO DEL DEPORTE
DE TLAXCALA
RECIBIDO
07 ENE 2020
11:00
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Como resultado de la Inspección de Control Interno realizada al Instituto del Deporte de Tlaxcala correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta de junio del ejercicio dos mil diecinueve, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/19/07-1848 de fecha veintiséis de julio de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

Recebi
María del Rocío Grande
Muñoz
[Handwritten signature]

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD: RUBRO REVISADO:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u> SERVICIOS PERSONALES.	TIPO DE REVISIÓN:	Hoja número: 2 de 22.
		INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO: VICI/19-04.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

C.C.P. Contadora Pública María del Rocío Grande Muñoz. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de Tlaxcala. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
C.C.P. Expediente.
JLM/cps/ram